

**FRUCTUOSO DELGADO VIÑALS, SECRETARIO GENERAL DE LA
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ**

CERTIFICA

Que el Comité Ejecutivo de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2024, como órgano de contratación para el procedimiento que se referencia según las Instrucciones Internas de Contratación de esta Institución, a la vista de la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

Hacer suya la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación constituida al efecto y adjudicar la licitación publicada para el desarrollo del programa “Competencias digitales para la ciudadanía en espacios con especiales dificultades demográficas”, en las anualidades 2024, 2025 y 2026, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, Expediente: PA_2024_0001 a la entidad UTE Gestlabor Hostelería SL, Pixemun SL e Infinae SL, por un importe de un millón ciento noventa y cinco mil euros (1.195.000,00), condicionada a la aportación de la documentación exigida tras la adjudicación en los pliegos de condiciones que rigen la misma (apartado 5. Documentación a presentar por el licitador clasificado en primer lugar de Elementos del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), autorizando al Presidente y/o a la Directora de Estrategia y Operaciones de esta Institución a la firma de los oportunos documentos para continuar con el procedimiento.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido la presente certificación, en Badajoz, a veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro.

